

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 529

X LEGISLATURA

30 de agosto de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-001958, Pregunta relativa a gestión del servicio de comedor para personas mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 5
- 10-16/PE-002022, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 6
- 10-16/PE-002023, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 7
- 10-16/PE-002024, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-16/PE-002025, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 9
- 10-16/PE-002026, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 10
- 10-16/PE-002027, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 529

X LEGISLATURA

30 de agosto de 2017

- 10-16/PE-002028, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 12
- 10-16/PE-002029, Pregunta relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 13
- 10-17/PE-000106, Pregunta relativa a obras de rehabilitación de conjunto de viviendas Huerta Carrasco en Motril (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 14
- 10-17/PE-000107, Pregunta relativa a rehabilitación de viviendas en el barrio de Almanjáyar (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 15
- 10-17/PE-000108, Pregunta relativa a obras en la carretera A-402 en el tramo de la variante de Moraleda de Zafayona (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 16
- 10-17/PE-000111, Pregunta relativa a carretera A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 18
- 10-17/PE-000115, Pregunta relativa a puente de acceso al municipio de Órgiva (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 20
- 10-17/PE-000116, Pregunta relativa a obras en la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 22
- 10-17/PE-000120, Pregunta relativa a rehabilitación de conjunto de viviendas Las Flores en Pinos Puente (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 24
- 10-17/PE-000121, Pregunta relativa a carretera A-4200 entre Baza y Benamaurel (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 25
- 10-17/PE-000122, Pregunta relativa a ejecución de obras en la carretera A-92 (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 27
- 10-17/PE-000282, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 29
- 10-17/PE-000283, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 30
- 10-17/PE-000284, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 31
- 10-17/PE-000285, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 529

X LEGISLATURA

30 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000286, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 33
- 10-17/PE-000287, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 34
- 10-17/PE-000288, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 35
- 10-17/PE-000289, Pregunta relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 36
- 10-17/PE-000368, Pregunta relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro de Investigación y Desarrollo Alimento Funcional (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 37
- 10-17/PE-000496, Pregunta relativa a obras licitadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 38
- 10-17/PE-000497, Pregunta relativa a obras adjudicadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 41
- 10-17/PE-000498, Pregunta relativa a obras ejecutadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 44
- 10-17/PE-000650, Pregunta relativa a acciones para facilitar financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la Consejería de Economía y Conocimiento (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 47
- 10-17/PE-000678, Pregunta relativa a normativa del Consejo Andaluz de Universidades (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 50
- 10-17/PE-000687, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en la barriada El Valle, en la ciudad de Jaén (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 52
- 10-17/PE-000740, Pregunta relativa a la mejora del tráfico de Puente del Odiel (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 53
- 10-17/PE-000791, Pregunta relativa la carretera A-483, Almonte-Matalascañas (Huelva) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 54
- 10-17/PE-000794, Pregunta relativa a los importes avalados por la Junta de Andalucía a Cartuja 93, S.A. (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 55

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 529

X LEGISLATURA

30 de agosto de 2017

- 10-17/PE-000806, Pregunta relativa a la declaración de La Aduana de Málaga como Lugar de la Memoria Histórica y Democrática (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 56
- 10-17/PE-000811, Pregunta relativa al desarrollo de la Red Transeuropea Básica de Transporte en Andalucía (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 58
- 10-17/PE-000860, Pregunta relativa a los perjuicios de las licencias de TDT (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 60
- 10-17/PE-000862, Pregunta relativa al pago de las ayudas a los autónomos de Huelva (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 62
- 10-17/PE-000870, Pregunta relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Fomento y Vivienda (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 63
- 10-17/PE-000871, Pregunta relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Cultura (*Contestada por el consejero de Cultura*) 64
- 10-17/PE-000893, Pregunta relativa a la accesibilidad en la visita de la Alhambra y el Generalife (*Contestada por el consejero de Cultura*) 66
- 10-17/PE-000909, Pregunta relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Cultura*) 69
- 10-17/PE-000913, Pregunta relativa al Puerto Seco de Antequera (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 71
- 10-17/PE-000914, Pregunta relativa al convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 72
- 10-17/PE-000917, Pregunta relativa a la financiación de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 73
- 10-17/PE-000918, Pregunta relativa a la previsión financiera de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 74

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión del servicio de comedor para personas mayores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

En relación a su pregunta tengo que informarle que la Junta de Andalucía, mediante Orden de 10 de mayo de 2016, aprobó las bases reguladoras para la concesión e subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas sociales.

La financiación de estos programas se lleva a cabo a través de la Línea 1 Subvenciones institucionales para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, Modalidad 2. Suministro de comidas elaboradas a domicilio para las personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos.

Así mismo, en profundidad, y en respuesta a su pregunta indicarle que tal y como esgrime el apartado 4.a) 2º del cuadro resumen de las Bases Reguladoras (Orden de 10 de mayo de 2016), las personas o entidades que pueden solicitar dichas subvenciones son los Ayuntamientos y Entidades privadas sin ánimo de lucro.

Por otra parte, informarle que la gestión del Servicio de Comedor en los Centros de Participación Activa (CPA) de titularidad de la Junta de Andalucía se lleva a cabo a través de empresas externas, mediante concurso público en concurrencia competitiva.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirle a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirse a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirse a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirla a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirla a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirla a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirla a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de comedor para personas mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002022 A LA 10-16/PE-002029

En relación a las preguntas enunciadas en el encabezamiento, le informo que le responderé de forma conjunta ya que hay una identidad de contenido respecto al planteamiento.

Respondiendo a la primera pregunta, decirle que la suma total de ayudas bonificadas para comidas para personas mayores de 65 años en los períodos 2013-2016 es la que sigue:

- Provincia de Almería: 38.977 ayudas
- Provincia de Cádiz: 111.587 ayudas.
- Provincia de Córdoba: 156.849 ayudas.
- Provincia de Granada: 29.748 ayudas.
- Provincia de Huelva: 37.581 ayudas.
- Provincia de Jaén: 53.150 ayudas.
- Provincia de Málaga: 101.381 ayudas.
- Provincia de Sevilla: 69.507 ayudas.

En respuesta a su segunda pregunta, dirigirla a la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/subvenciones/subvenciones.html>. Aquí encontrará detalladamente la información requerida en su segunda pregunta.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000106, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de rehabilitación de conjunto de viviendas Huerta Carrasco en Motril (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las cinco actuaciones previstas en la barriada Huerta Carrasco en el marco del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento por el que dicha barriada fue declarada Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU), tienen un presupuesto de licitación de 3.680.163,58 euros.

De las cinco actuaciones, cuatro contemplan la rehabilitación de zonas y servicios comunes de los edificios residenciales de esta promoción situados en las calles Apolo, Urano y plaza Venus, beneficiando a 318 viviendas/familias. Las obras consistirán en la colocación de ventanas nuevas y mejora de las instalaciones eléctrica, de saneamiento y abastecimiento. La quinta actuación, de reurbanización, contempla la mejora de la accesibilidad a los edificios, reordenación de la plaza y zona de aparcamiento, y mejora del saneamiento de este espacio.

El inicio de las cuatro obras de rehabilitación está previsto para antes de octubre de 2017. El inicio de la obra de reurbanización está previsto a final de enero de 2018, con tres meses de plazo de ejecución.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de viviendas en el barrio de Almanjáyar (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en el marco del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento por el que dicha barriada fue declarada Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU), se prevén ocho actuaciones en el barrio de Almanjáyar, en Granada, siete de rehabilitación de edificios y la octava, de reurbanización de los espacios libres que los rodean.

Las obras de rehabilitación se ejecutarán en edificios con 444 viviendas y consistirán en la pintura de fachadas, adecentamiento de zonas comunes, mejora de cubiertas, carpinterías, instalaciones eléctricas y baños, sustitución de ventanas, mejora de la seguridad de las terrazas e instalación de ascensores. La actuación de reurbanización contempla la mejora de la accesibilidad a los edificios, reordenación de zona de aparcamiento y adecuación de espacios para ocio de mayores y niños.

De las siete obras de rehabilitación, tres se iniciaron septiembre y diciembre de 2016, estando una de ellas finalizada. Las otras cuatro actuaciones y las obras de reurbanización tienen previsto su inicio y finalización en 2017.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en la carretera A-402 en el tramo de la variante de Moraleda de Zafayona (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111, 10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122

– A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.

– A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.

– El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.

– A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.

– A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.

– A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111, 10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122

– A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.

– A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.

– El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.

– A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.

– A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.

– A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puente de acceso al municipio de Órgiva (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111, 10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122

– A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.

– A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.

– El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.

– A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.

– A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.

– A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en la carretera A-4154 entre Loja y Ventorros de San José (Granada)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 27 de julio de 2017*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111,
10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122**

- A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.
- A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.
- El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.
- A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.
- A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.
- A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de conjunto de viviendas Las Flores en Pinos Puente (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en el marco del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento por el que dicha barriada fue declarada Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU), están previstas dos actuaciones en el conjunto de viviendas Las Flores que tienen un presupuesto de licitación de 945.509,13 euros.

De las dos actuaciones, una contempla la rehabilitación de zonas y servicios comunes de los edificios residenciales de esta promoción, beneficiando a 275 viviendas/familias. Las obras consistirán en la colocación de ventanas nuevas, mejora de las instalaciones y reparación de lucernarios. La otra actuación, de reurbanización, contempla la mejora de la accesibilidad en los 17 portales de los edificios y adecuación del pavimento de las plazas públicas del barrio.

El inicio de las obras de rehabilitación está previsto para finales de octubre de 2017, con fecha previsible de terminación a final de abril de 2018. El inicio de la obra de reurbanización está previsto en diciembre de 2017, con tres meses de plazo de ejecución.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-4200 entre Baza y Benamaurel (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111, 10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122

– A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.

– A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.

– El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.

– A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.

– A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.

– A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de obras en la carretera A-92

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000108, 10-17/PE-000111, 10-17/PE-000115, 10-17/PE-000116, 10-17/PE-000121 Y 10-17/PE-000122

– A-402 en la variante de Moraleda de Zafayona: se encuentra en ejecución y supone una inversión total de 9,6 millones de euros. El plazo de ejecución es de 11 meses.

– A-346 entre Órgiva y Vélez de Benaudalla: las obras se encuentran suspendidas de manera temporal hasta el momento que exista disponibilidad presupuestaria que permita su terminación.

– El Puente de acceso a Órgiva: se está redactando el proyecto de construcción de título Mejora de seguridad vial en el P.K. 16+150 de la carretera A-348. Las actuaciones contempladas en el proyecto consisten en restaurar la estructura, dándole el ancho suficiente para evitar el paso alternativo de vehículos, además de una pasarela metálica para peatones adosada al tablero. El importe base de licitación de las obras se estima en: 256.916,71 euros.

– A-4154 entre Loja y Ventorros de San José: está prevista una actuación de mejora de la seguridad vial con una inversión de 6,9 millones de euros. En la actualidad está a la espera de obtener la Autorización Ambiental Unificada, que tramita la Consejería de Medio Ambiente, para realizar la aprobación definitiva del proyecto y pasar a la licitación del contrato en los próximos meses.

– A-4200 entre Baza y Benamaurel: el acondicionamiento de esta carretera se contempla en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 dentro del “Anexo A al capítulo III: Otras actuaciones programadas sujetas a evolución financiera. Actuaciones prioritarias”.

– A-92: este verano se iniciarán las obras para mejorar la seguridad vial en la A-92 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 256 y 269, en el Puerto de la Mora, con una inversión de 1,68 millones y un periodo de ejecución de 16 meses. Se está tramitando una segunda actuación, que se encuentra en fase de licitación con un presupuesto inicial de 2,56 millones y un periodo de ejecución de ocho meses. Afectará

a otros 13 kilómetros que discurren entre los puntos 295 y 308, en los términos municipales de Guadix, Valle del Zalabí y Aldeire. La previsión es que el inicio de los trabajos se produzca antes de que finalice este año.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000285, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usuarios Programa Turismo Social Mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000282 A LA 10-17/PE-000289

En relación a su pregunta quisiera decirle que dada la identidad de fondo de las preguntas 282-289 y por una cuestión de economicidad en la respuesta, procedo a darle el número de usuarios beneficiarios de los programas de turismo social de forma unitaria en una sola respuesta.

El total de beneficiarios en Andalucía es de: 17.643 usuarios beneficiarios.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de los incentivos y ayudas concedidas al Centro de Investigación y Desarrollo Alimento Funcional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 4 de abril de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

ESTADO DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS CONCEDIDAS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTO FUNCIONAL

¿Qué incentivos y ayudas y por qué importe se le han concedido desde 2012 hasta la fecha al Centro de Investigación y Desarrollo Alimento Funcional?

¿Cuál ha sido el pago reatado hasta la fecha para cada uno de los incentivos y ayudas concedidas desde 2012 a este Centro?

¿Cuál es el importe de los reintegros solicitados a este Centro por las ayudas concedidas desde 2012 hasta la fecha?

Esta entidad fue inscrita en el registro en el año 2013.

De todas maneras no constan ayudas otorgadas a esta entidad desde esta Consejería.

Sevilla, 18 de julio de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras licitadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000496 A LA 10-17/PE-000498

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo de los proyectos licitados, adjudicados y ejecutados en 2016 en la provincia de Almería:

LICITADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 1.567.162,37
- CONSTRUCCIÓN VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 140.217,37
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.310.666,11
- OBRA REPARACIÓN DE VIVIENDA DEL GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956, DIRECCIÓN FERNANDO DE ROJAS/LAS NEGRAS/GENOVESES/CEUTA: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.498.426,79

- REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- TRABAJOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

ADJUDICADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 96.330,15
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 902.406,40
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.068.192,88
- EDIFICIO DE ASEOS EN EL PUERTO DE GARRUCHA: 158.774,03
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA: 7.306
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.144.798,07
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA: 46.460
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

EJECUTADAS

- ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A VEHÍCULOS PESADOS EN EL ENLACE 356 Y VÍA DE SERVICIO DE LA A-92 EN GÉRGAL
- ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACIÓN DE TRAMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-348 EN ALHAMA DE ALMERÍA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APÓSTOLES
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS HORMIGONADAS EN MÁRGENES DE DESMONTE A-317 PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN MARÍA
- CONSTRUCCIÓN EXPLANADA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-317 EN VÉLEZ-BLANCO
- DESDOBLE A-352 VERA-GARRUCHA
- ILUMINACIÓN DEL ENLACE DE LA A-347 EN BERJA
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA

- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1201 EN PULPÍ Y CUEVAS DEL ALMANZORA
- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1207
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO
- REPARACIÓN DE FIRME EN LA A-348 EN ALMÓCITA Y CANJÁYAR
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA
- SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN VARIAS ESTRUCTURAS DE LA AUTOVÍA A-92
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA
- VARIANTE ROQUETAS DE MAR

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras adjudicadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000496 A LA 10-17/PE-000498

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo de los proyectos licitados, adjudicados y ejecutados en 2016 en la provincia de Almería:

LICITADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 1.567.162,37
- CONSTRUCCIÓN VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 140.217,37
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.310.666,11
- OBRA REPARACIÓN DE VIVIENDA DEL GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956, DIRECCIÓN FERNANDO DE ROJAS/LAS NEGRAS/GENOVESES/CEUTA: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.498.426,79

- REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- TRABAJOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

ADJUDICADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 96.330,15
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 902.406,40
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.068.192,88
- EDIFICIO DE ASEOS EN EL PUERTO DE GARRUCHA: 158.774,03
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA: 7.306
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.144.798,07
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA: 46.460
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

EJECUTADAS

- ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A VEHÍCULOS PESADOS EN EL ENLACE 356 Y VÍA DE SERVICIO DE LA A-92 EN GÉRGAL
- ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACIÓN DE TRAMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-348 EN ALHAMA DE ALMERÍA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APÓSTOLES
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS HORMIGONADAS EN MÁRGENES DE DESMONTE A-317 PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN MARÍA
- CONSTRUCCIÓN EXPLANADA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-317 EN VÉLEZ-BLANCO
- DESDOBLE A-352 VERA-GARRUCHA
- ILUMINACIÓN DEL ENLACE DE LA A-347 EN BERJA
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA

- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1201 EN PULPÍ Y CUEVAS DEL ALMANZORA
- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1207
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO
- REPARACIÓN DE FIRME EN LA A-348 EN ALMÓCITA Y CANJÁYAR
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA
- SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN VARIAS ESTRUCTURAS DE LA AUTOVÍA A-92
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA
- VARIANTE ROQUETAS DE MAR

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras ejecutadas en 2016 por la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000496 A LA 10-17/PE-000498

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo de los proyectos licitados, adjudicados y ejecutados en 2016 en la provincia de Almería:

LICITADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 1.567.162,37
- CONSTRUCCIÓN VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 140.217,37
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.310.666,11
- OBRA REPARACIÓN DE VIVIENDA DEL GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956, DIRECCIÓN FERNANDO DE ROJAS/LAS NEGRAS/GENOVESES/CEUTA: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.498.426,79

- REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- TRABAJOS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

ADJUDICADAS

- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA: 13.068,00
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APOSTOLES: 16.679,00
- ARREGLO DE VIVIENDAS PREFABRICADAS EN EL PUCHE: 49.999,99
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1207, DESDE LA ZONA COSTERA DE VERA HASTA LA URBANIZACIÓN DE LAS BUGANVILLAS: 96.330,15
- CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL EJIDO: 902.406,40
- CONTROL DE MALEZA EN LA RED DE CARRETERAS: 1.068.192,88
- EDIFICIO DE ASEOS EN EL PUERTO DE GARRUCHA: 158.774,03
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA: 7.306
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE: 194.247,34
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO AL-0956: 1.471.820,82
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO: 49.563,21
- OBRAS DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL PUCHE: 76.333,45
- OBRAS DE TERMINACIÓN DE VIVIENDAS EN LAS CUEVAS DE LAS PALOMAS DE LA CHANCA: 637.305,21
- OBRAS SUMINISTROS EL PUCHE: 45.375,28
- PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD (A-382 Y A-491): 1.144.798,07
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO: 5.806,68
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO: 283.300,00
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA: 46.460
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA: 27.831,00

EJECUTADAS

- ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A VEHÍCULOS PESADOS EN EL ENLACE 356 Y VÍA DE SERVICIO DE LA A-92 EN GÉRGAL
- ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACIÓN DE TRAMO DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-348 EN ALHAMA DE ALMERÍA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LA FUENTECICA
- ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN LOS APÓSTOLES
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS HORMIGONADAS EN MÁRGENES DE DESMONTE A-317 PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN MARÍA
- CONSTRUCCIÓN EXPLANADA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-317 EN VÉLEZ-BLANCO
- DESDOBLE A-352 VERA-GARRUCHA
- ILUMINACIÓN DEL ENLACE DE LA A-347 EN BERJA
- MEJORA DE LA INSTALACIÓN PETROLÍFERA DEL PUERTO DE ADRA

- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1201 EN PULPÍ Y CUEVAS DEL ALMANZORA
- MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL DE LA CARRETERA A-1207
- OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PUCHE
- OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL PUCHE: 587.700,93
- OBRAS DE REPARACIÓN EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DEL ZAPILLO
- REPARACIÓN DE FIRME EN LA A-348 EN ALMÓCITA Y CANJÁYAR
- REPARACIÓN DE VIVIENDA EN GRUPO SANTIAGO
- REPARACIONES EN 259 VIVIENDAS DEL PARQUE PUBLICO
- SOTERRAMIENTO ACCESO NORTE PUERTO GARRUCHA
- SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN VARIAS ESTRUCTURAS DE LA AUTOVÍA A-92
- TRABAJOS EN VIVIENDAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.A. 8 EN LA CHANCA
- VARIANTE ROQUETAS DE MAR

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000650, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones para facilitar financiación a proyectos emprendedores y empresas malagueñas desde la Consejería de Economía y Conocimiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

ACCIONES PARA FACILITAR LA FINANCIACIÓN A PROYECTOS EMPRENDEDORES Y EMPRESAS MALAGUEÑAS DESDE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

¿Qué acciones y cuándo se han realizado desde la Consejería de Economía y Conocimiento para facilitar que potenciales inversores financien las actividades de proyectos emprendedores y empresas malagueñas en la propia ciudad de Málaga?

¿Cuántos inversores participaron en cada uno de estos encuentros y qué proyectos han sido financiados por éstos?

¿Cuál es el balance de estas actividades incluyendo el valor económico de la financiación a estas actividades desde el sector privado y qué mecanismos se han utilizado para lograr la participación de estos potenciales inversores?

En el desarrollo habitual de su actividad, Andalucía Emprende lleva a cabo acciones destinadas tanto a favorecer el desarrollo de iniciativas emprendedoras como a capacitar a las personas emprendedoras a la hora de desarrollar un proyecto empresarial. Estas acciones, que se desarrollan en toda la Comunidad Autónoma, a través de sus más de 260 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE); están enfocadas a hacer madurar las ideas empresariales y también a que sus promotores aprendan a presentárselas a clientes, entidades financieras e inversores.

En el caso de los inversores, la labor que desarrolla Andalucía Emprende se centra en seleccionar los proyectos que mejor le pueden encajar al inversor, en función de su perfil, y en ayudar a la persona emprendedora a preparar la presentación de su proyecto ante éste, sin entrar en intermediación ni negociación entre ambas partes.

Como acciones destacables desarrolladas en Málaga para facilitar que potenciales inversores financien las actividades de proyectos emprendedores, cabe destacar el 'Rincón del Inversor' que tuvo lugar en la última edición del Día de la Persona Emprendedora en Andalucía, celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 en Marbella (Málaga). Una jornada temática en materia de emprendimiento, en la que se dedicó un espacio específico a la financiación, que permitió que 641 personas emprendedoras pudieran mantener reuniones, bilaterales con nueve entidades financieras y business angels.

INVESTOR CORNER DIA PERSONA EMPRENDEDORA 2016	
ENTIDADES FINANCIERAS	EMPRENDEDORES ATENDIDOS
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)	48
MICROBANK	60
SABADELL	90
UNICAJA	72
MARE NOSTRUM	49
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BUSINESS ANGEL (AABAN)	45
KEIRETSU FORUM	47
FUNDACIÓN DE FONDO RENVORSABLE	65
FUNDACIÓN AL-ÉXITO	65
TOTAL	641

Además, desde Andalucía Emprende se informa a todos los proyectos, incluidos los de la provincia de Málaga, de las alternativas de financiación de su actividad empresarial y de todas aquellas iniciativas que promueven otras entidades y organismos para captar proyectos y presentárselos a potenciales inversores. Es el caso, en la ciudad de Málaga del Foro Ser Emprendedor, las jornadas de Málaga Business Angels (iniciativa de la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol - Diputación de Málaga), Go2Work, Open Future-La Farola con los Investor Day o Málaga Innovation Festival, en el que participa la Asociación de Business Angels Network de Andalucía (aABAN).

Por otra parte, Andalucía Emprende colabora con entidades privadas en el desarrollo de programas que, entre otras cosas, ayudan a los proyectos emprendedores a buscar financiación. Es el caso del programa '100 Caminos al Éxito' (desarrollado en colaboración con el Instituto de Estudios Cajasol, de la Fundación Cajasol), Andalucía Open Futura (impulsado por la Junta de Andalucía y Telefónica) y Minerva (impulsado por la Junta de Andalucía y Telefónica), que además de capacitar a los emprendedores para consolidar sus ideas de negocio, les ayudan a buscar financiación pública y privada y a solicitar incentivos para poner en marcha su actividad empresarial.

También Andalucía Emprende tiene suscritos convenios de colaboración con distintas entidades, tanto públicas como privadas, que ofrecen un servicio financiero integral a autónomos y pymes. El objetivo de estos acuerdos es facilitar a los proyectos a los que apoyamos el acceso a servicios y recursos financieros en condiciones ventajosas para favorecer y mejorar la gestión y el desarrollo de su actividad empresarial. Entre estos acuerdos se encuentran los siguientes:

- Protocolo de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y Andalucía Emprende en el marco del Fondo de Economía Sostenible. A través de este protocolo, firmado en 2011, desde Andalucía Emprende difundimos las principales características de los 'Fondos de Economía Sostenible' (fondos reembolsables), proporcionamos asesoramiento a cada promotor en requisitos como la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, contribuimos a la generación y el mantenimiento del empleo y tutorizamos a los proyectos en la tramitación de los expedientes.

- Acuerdo de colaboración entre Andalucía Emprende y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Este convenio, firmado en 2011, tiene por objeto asesorar a autónomos y pymes en la elección y en la tramitación de la solicitud de la línea ICO que mejor se adecúe a sus necesidades de financiación. Este asesoramiento se presta en nuestros CADEs.

- Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende y Microbank. Ofrecer financiación para promover el autoempleo, el establecimiento, la consolidación o la ampliación de microempresas y negocios de autónomos es el objeto de este convenio, que se firmó en 2011. Para ello, desde Andalucía Emprende ofrecemos asesoramiento en la tramitación de expedientes, además de facilitar los servicios de apoyo y asistencia técnica para el buen desarrollo de los proyectos mediante un estudio económico-financiero y un plan de negocio..

- Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende y la Fundación CajaSur. Firmado en 2013, este convenio tiene por objeto asesorar a las empresas en la tramitación de los créditos de Cajasur. Este asesoramiento se presta en nuestros CADEs.

- Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende y Caja Rural de Granada. Firmado en 2014, este acuerdo permite ofrecer a los emprendedores productos y servicios financieros con condiciones ventajosas. Desde Andalucía Emprende le prestamos a las empresas que acudan a Caja Rural asistencia gratuita para el óptimo desarrollo de su actividad, a través de asesoramiento técnico cualificado en el análisis de la viabilidad de los proyectos, en la elaboración del plan de negocio, así como en la solicitud y la tramitación del producto o servicio elegido. Por su parte, Caja Rural de Granada solventa las operaciones presentadas en un plazo no superior a siete días, estando muy por debajo del periodo normal de concesión.

- Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende y Unicaja Banco. A través de este convenio, suscrito en 2014, se pone a disposición de los proyectos a los que apoyamos un servicio financiero integral específico para facilitarles el acceso a la financiación en unas condiciones especiales.

- Convenio de colaboración entre Andalucía Emprende y BMN- CAJAGRANADA. Con este convenio los emprendedores y empresarios andaluces podrán acceder a una amplia gama de servicios y ofertas financieras especiales, adecuadas a su actividad, y a un paquete integral de productos y servicios, destinados a facilitar la gestión y la administración empresarial.

En el marco de dichos acuerdos Andalucía Emprende tramitó en 2016 un total de 45 solicitudes en la provincia de Málaga, por un importe de 703.907 euros.

- Convenio con Microbank, de CaixaBank: se tramitaron 38 solicitudes, recibiendo crédito por un importe total de 582.407 euros.

- Convenio con Unicaja Banco: se tramitaron 3 solicitudes, por un importe total de 31.500 euros.

- Convenio con Banco Sabadell: se tramitaron 3 operaciones en la provincia de Málaga, por importe de 75.000 euros.

- Convenio con Banco Mare Nostrum: se tramitó 1 solicitud en la provincia de Málaga, por importe de 15.000 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a normativa del Consejo Andaluz de Universidades

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 459, de 9 de mayo de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

NORMATIVA DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

¿En qué situación se encuentran las normas de desarrollo necesarias para la plena efectividad del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades?

El funcionamiento de las Universidades no ha hecho necesaria la aprobación de disposiciones reglamentarias, porque, aunque es frecuente la alusión al desarrollo reglamentario a lo largo del Texto Refundido de la Ley, lo cierto es que en la mayoría de los casos se refiere a normas de desarrollo de la Ley Orgánica, que regulan con carácter básico cuestiones que son comunes al ámbito universitario, por lo que la referencia se entiende a los Reales Decretos que se vayan publicando por la Administración del Estado en el ejercicio de sus competencias, que se dictan previa audiencia de las Comunidades Autónomas representadas en la Conferencia Sectorial de Política Universitaria.

Únicamente hay cuestiones relativas a la dedicación y retribuciones del profesorado contratado por las Universidades, cuya regulación compete inicialmente a la Comunidad Autónoma pero que, excepcionalmente desde 2012, han sido reguladas mediante Decretos Leyes de carácter básico por la Administración del Estado, por afectar a la contratación de personal derivada de la subida hasta 32 créditos de la dedicación docente, o del régimen retributivo del sector público. En la medida que estas disposiciones vayan siendo derogadas y suprimidas las limitaciones que establecen, podrá promulgarse una regulación propia a nivel autonómico.

En este sentido, debe destacarse que se está trabajando con los representantes del personal docente e investigador, funcionario y laboral, en la recuperación de los derechos perdidos o limitados como consecuencia de la crisis económica que venimos padeciendo. Esta actuación se inició con una primera reunión en Málaga el 16 de febrero pasado y se ha continuado con la reunión de grupos de trabajo específicos para concretar las necesidades y reivindicaciones de cada uno de ellos y su cuantificación, a efectos de planificar económicamente su recuperación en el plazo más breve posible en función de las disponibilidades presupuestarias.

No obstante, en relación al desarrollo reglamentario de la Ley Andaluza de Universidades ya fueron publicados:

- El Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.
- El Decreto 218/1994, de, 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Universidades.

Actualmente se encuentra en tramitación un proyecto de Decreto por el que se regula la tramitación de las titulaciones, del cual se informó en el Consejo Andaluz de Universidades el pasado 3 de julio.

¿Cómo afecta esta situación al funcionamiento del Consejo Andaluz de Universidades y a la renovación de sus miembros?

En relación al funcionamiento del Consejo Andaluz de Universidades debe indicarse que no se ve alterado por la existencia o inexistencia del desarrollo reglamentario aludido, ya que se ordena directamente por la Ley Andaluza de Universidades y la legislación administrativa de carácter básico en materia de órganos colegiados; su reglamento de funcionamiento –aun necesitando de una actualización– debe desenvolverse en el marco de la composición y funciones que le señala la propia Ley, de modo que su capacidad innovadora solo puede alcanzar a cuestiones como las convocatorias, suplencias, etc.

En este sentido consideramos que, por ejemplo, ni siquiera pueda alcanzar a cuestiones como la duración de la condición de miembro del mismo, no establecida directamente en la Ley, pues en la mayoría de los casos viene determinada por el desempeño de un cargo previo (rector, presidente del consejo social, etc); cuando no es así, como sucede con los/as representantes designados/as por el Parlamento de Andalucía, parece inadecuado que pueda establecerse una limitación reglamentaria en cuanto a duración o designación al órgano que encarna y representa la voluntad del pueblo andaluz; de manera que si es el Parlamento de Andalucía el que tiene la potestad de designar a sus representantes en este órgano colegiado de asesoramiento del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, a él debe corresponder la potestad de renovar a las personas nombradas o sustituirlas por otras cuando lo considere oportuno.

Sevilla, 18 de julio de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000687, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas en la barriada El Valle, en la ciudad de Jaén

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 18 de mayo de 2017
Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 27 de julio de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le remito a las páginas 41-44 del Diario de sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 370, donde se transcribe la respuesta oral a la pregunta 10-17/POC-000963 relativa a “ARRU en el Polígono del Valle de Jaén” formulada en Comisión de Fomento y Vivienda del 13 de junio de 2017.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000740, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mejora del tráfico de Puente del Odiel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el 24 de julio se ha licitado la mejora en la seguridad vial de la glorieta de acceso al puente del Odiel por un importe de 1,18 millones. Las interesadas tendrán de plazo hasta el 18 de septiembre para presentar sus ofertas.

Los trabajos contemplan habilitar un carril adicional en la glorieta de conexión con la A-497 tanto en sentido Punta Umbría como en dirección Huelva, con el fin de dar fluidez a la circulación que aglutina esta estructura procedente de la Avenida Molino de la Vega, Paseo Marítimo y Avenida Costa de la Luz, en el paso inferior, que conecta con el centro de la capital.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000791, respuesta a la Pregunta escrita relativa la carretera A-483, Almonte-Matalascañas (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le remito a las páginas 113-116 del Diario de sesiones del parlamento de Andalucía núm. 89, donde se transcribe la respuesta oral a la pregunta 10-17/POP-000490 relativa a "Problemas de tráfico y de acceso a las playas de Huelva" formulada por usted mismo en Sesión Plenaria de 6 de julio de 2017.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los importes avalados por la Junta de Andalucía a Cartuja 93, S.A.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 28 de julio de 2017

IMPORTES AVALADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A CARTUJA 93, S.A.

¿A cuánto ascienden las cantidades avaladas por la Junta de Andalucía a la entidad pública empresarial “Cartuja 93, S.A.” en la que participa la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA) de acuerdo con el Decreto 42/1994, desde su constitución a la actualidad?

EL importe asciende a 0,00 euros.

Sevilla, 26 de julio de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la declaración de La Aduana de Málaga como Lugar de la Memoria Histórica y Democrática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que con fecha 28 de diciembre de 2016 se recibe en la Consejería de Cultura, en ese momento con competencias sobre Memoria Democrática, escrito de la Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Málaga adjuntando Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Málaga del 31 de marzo de 2016 por el que se acuerda, por unanimidad, la aprobación de una Moción Institucional relativa al reconocimiento de varios Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía.

Dicho Acuerdo insta a la Junta de Andalucía a la declaración como Lugar de Memoria, así como a su inscripción en el Catálogo, de la esquina en la que resultó herido mortalmente D. Manuel José García Caparrós, el 4 de diciembre de 1977, del edificio de la Aduana de Málaga y del espacio en el que se levantaba el antiguo cuartel del pasillo de Natera. Dado que el referido escrito recibido del Ayuntamiento de Málaga sólo hacía referencia a uno de los tres lugares del citado Acuerdo plenario, la Dirección General de Memoria Democrática solicitó el 11 de enero de 2017 a dicha Corporación Local que aclarase si la petición se refería exclusivamente al mencionado espacio o a los tres que aprobó el Pleno. La respuesta a este escrito se recibió el pasado 2 de marzo, mediante escrito en el que se solicita ya de manera formal la declaración de los tres espacios aprobados en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga en marzo de 2016.

Tras ello, la Dirección General de Memoria Democrática resolvió el Acuerdo de Inicio de Expediente del procedimiento que se establece en el artículo 4 del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, dando traslado del mismo a la citada Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Málaga.

Esta solicitud del Palacio de la Aduana de Málaga como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía fue remitida a un Grupo de Trabajo, independiente de la propia Dirección General, compuesto por investigado-

res y profesores universitarios, así como por representantes de colectivos memorialistas con un profundo conocimiento sobre hechos históricos y espacios de especial significación vinculados a ellos, para que junto con otros espacios, elaborase un propuesta de Declaración de nuevos Lugares de Memoria Democrática.

Elaborada esa propuesta, la Junta de Andalucía ha concluido la fase de valoración para la declaración del Palacio de la Aduana de Málaga, junto a otros 13 espacios andaluces, como nuevo Lugar de Memoria Democrática, de acuerdo con el Decreto 264/2011 y la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática, iniciándose actualmente la tramitación del decreto que posibilitará la citada declaración.

Sevilla, 18 de julio de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000811, respuesta a la Pregunta escrita relativa al desarrollo de la Red Transeuropea Básica de Transporte en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Red básica Transeuropea de Transportes (RTE-T) constituye el pilar básico en la arquitectura de las infraestructuras y transportes del conjunto de la Unión Europea para las próximas décadas. Sin bien la planificación y ejecución corresponde a los estados miembros beneficiados por trazados de los corredores que discurren por su territorio, la Junta de Andalucía está ejerciendo, un papel de control y reivindicación de la materialización de estos ejes en el ámbito de la comunidad autónoma a través de la interlocución permanente con el Ministerio de Fomento.

Además de este rol, que ha llevado al Gobierno andaluz a organizar importantes jornadas técnicas, así como a promover la firma de manifiestos con otras entidades, principalmente con las autoridades de los puertos del Estado radicados en nuestra región, para reivindicar el cumplimiento estricto de la red de corredores prevista por la Unión Europea en el Programa Conecta Europa, la Consejería de Fomento y Vivienda ha incluido tanto al Corredor Mediterráneo como al Corredor Atlántico en la planificación de infraestructuras vigente (PISTA 2020), dentro de las actuaciones a desarrollar por la Administración General del Estado.

Fruto de esa interlocución permanente, el pasado 13 de enero, se mantuvo una reunión con representantes del Ministerio de Fomento en la que se expuso la preocupación del Gobierno andaluz por la falta de cumplimiento del Estado en relación a la materialización de los tramos de ambos corredores, que además confluyen en Antequera/Bobadilla, lo que garantiza un tramo común a ambos ejes en la conexión con el Puerto de Algeciras.

El Gobierno andaluz está reclamando además equidad por parte del Ejecutivo central en la planificación de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, pues de acuerdo al análisis efectuado por los técnicos de la Consejería de Fomento y Vivienda la disparidad es muy grave, en relación a los intereses de Andalucía, si se pondera los recursos destinados para acometer ambos corredores en otras comunidades autónomas.

La Junta de Andalucía está teniendo además una posición coherente y racional. Pues, sin renunciar a otras reivindicaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, su petición se centra en que el Estado

desarrolle expresamente, pero con una planificación y calendarios claros, así como con los recursos económicos necesarios, la red básica que transcurre en el interior de la comunidad andaluza, de acuerdo al Programa Conecta Europa.

Al margen de este ejercicio de seguimiento del desarrollo en la ejecución de ambos corredores en su discurrir por el territorio andaluz; de la permanente reclamación en la interlocución con el Ministerio de Fomento para exigir el cumplimiento en estas inversiones; y de la inclusión en la planificación de infraestructuras (PISTA 2020), la Consejería de Fomento y Vivienda está potenciando todas las áreas logísticas y puertos secos que se retroalimentarán de los futuros corredores transeuropeos.

En cuanto a las cuestiones concretas planteadas en las preguntas en relación con la planificación de la electrificación, implantación del sistema ERTMS, planificación de nuevas estaciones, o desdoblamiento de líneas, insistir en que la planificación a nivel técnico de las infraestructuras de transporte que integran los corredores de la Red Básica Transeuropea trasciende de las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Fomento y Vivienda, y que estas funciones, con la distribución competencial establecida en nuestro ordenamiento jurídico, corresponden al Ministerio de Fomento, que en materia ferroviaria son ejercidas por la Subdirección General de Planificación Ferroviaria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif). Asimismo, las cuestiones relacionadas con la explotación de los servicios ferroviarios y las circulaciones de trenes, son competencia exclusiva de Adif.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000860, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los perjuicios de las licencias de TDT

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 495, de 30 de junio de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 25 de julio de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, el concurso para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y posteriormente ratificada por el Tribunal Supremo.

Las importantes repercusiones que esta situación conllevaba en el modelo de televisión digital terrestre local en Andalucía motivó la propuesta por todos los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía de la tramitación directa y en lectura única de la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre, de ámbito local en Andalucía.

Esta Ley establece que las personas físicas y jurídicas que, con carácter previo al pronunciamiento judicial anulatorio, se encontraban en disposición de título administrativo reconocido por la Junta de Andalucía para prestar dicho servicio en una determinada demarcación estarían habilitadas para la explotación del servicio de televisión digital terrestre en la misma, con carácter transitorio hasta que se produzca la resolución del correspondiente concurso para la adjudicación de las licencias.

En efecto, con el objetivo de dar seguridad jurídica al escenario audiovisual andaluz, el 2 de agosto de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó la convocatoria de un nuevo concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía.

Este concurso se rige por el pliego de bases, aprobado también por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2016, determinando su régimen jurídico, así como el procedimiento de adjudicación de las correspondientes licencias, y que está siendo seguido con absoluta transparencia y rigurosidad a lo largo de toda la tramitación administrativa llevada a cabo.

En este sentido, las cuestiones planteadas por esta iniciativa parlamentaria serán las que se deriven de cualquier concurso público en régimen concesional, desde la más estricta sujeción a la legalidad vigente.

Sevilla, 20 de julio de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000862, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago de las ayudas a los autónomos de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 495, de 30 de junio de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 28 de julio de 2017

PAGO AYUDAS AUTÓNOMOS HUELVA

¿En qué fecha tiene prevista la Consejería de Economía y Conocimiento pagar las ayudas a los autónomos en la provincia de Huelva?

La fecha de pago de las ayudas a autónomos y autónomas de la provincia de Huelva se establece en función de la tramitación de las mismas y del cumplimiento del procedimiento administrativo en las cuales van enmarcadas.

Respecto de las Líneas 2 (Consolidación Empresarial del trabajo autónomo) y 3 (Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo) en la actualidad se están concluyendo las propuestas provisionales de resolución, las cuales serán notificadas en breve a las personas que han resultado beneficiarias provisionales.

Y en la Línea 1, de concurrencia competitiva, de Fomento de la Creación de Empresas de Trabajo Autónomo, indicar que, tanto la Medida 1.1 de Fomento de Iniciativas Emprendedoras de Trabajo Autónomo, como la Medida 1.2 de Ayudas al establecimiento de Iniciativas Emprendedoras de Trabajo Autónomo, se han solicitado los requerimientos de subsanación a aquellas solicitudes que presentan defectos, con el objeto de atender al máximo de personas.

Sevilla, 26 de julio de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000870, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Fomento y Vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, en 2017, en la Consejería de Fomento y Vivienda, no ha habido un aumento del número de altos cargos con respecto a 2016, sino la ocupación de una vacante en un cargo existente.

Durante la elaboración del presupuesto de 2016 la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura estaba vacante y así se mantuvo hasta el 20 de enero de 2016. Por ello, el presupuesto inicial de 2016 no contemplaba la cuantía necesaria para el abono de la nómina del titular del centro directivo, algo que se subsanó durante ese ejercicio y durante la elaboración del presupuesto de 2017.

Igualmente le informo que existe en estos momento otra vacante en la Secretaría General de Vivienda, la Dirección General de Rehabilitación, plaza que no se va a cubrir por desempeñar en Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura sus funciones.

Sevilla, 25 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000871, respuesta a la Pregunta escrita relativa al aumento de altos cargos en la Consejería de Cultura**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 28 de julio de 2017

Los órganos directivos de la Consejería en 2016, conforme al Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece su estructura orgánica, lo integraban -además de la persona titular de la Consejería- la Viceconsejería, una Secretaría General de Cultura con rango de Viceconsejería, la Secretaría General Técnica y tres Direcciones Generales. Por ello, a efectos del cómputo de altos cargos en sus servicios centrales, cuyas retribuciones deben consignarse en el Presupuesto anual, su número asciende a un total de siete.

En el capítulo I del presupuesto de la Consejería para 2017, en el concepto "Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos", figura una consignación total de 416.812 euros, que corresponde a las retribuciones de los siete altos cargos, lo que efectivamente supone un aumento de 58.266 euros respecto del presupuesto inicial del ejercicio 2016. Esta diferencia se produce como consecuencia de que la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, no contempló en el estado de gastos dotación alguna en el concepto mencionado en uno de los programas de gasto, concretamente en el programa 45D, por lo que fue preciso tramitar un expediente de modificación presupuestaria con la finalidad de cubrir las necesidades legalmente exigibles y subsanar dicha deficiencia. Por tanto, del análisis de ejecución del gasto, tanto del crédito definitivo como de las obligaciones reconocidas, se pone de manifiesto que no se ha producido un incremento real en el crédito necesario para altos cargos entre los años 2016 y 2017, no habiéndose ampliado tampoco su número de un ejercicio a otro.

Por lo que respecta a las funciones de los altos cargos, su régimen viene regulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, estableciéndose que a los titulares de los órganos superiores y directivos corresponde la planificación y superior coordinación de la organización situada bajo su responsabilidad, y a los órganos directivos su ejecución y puesta en práctica, así como la dirección inmediata de los órganos y unidades administrativas que les están adscritos. Además, la cualificación y trayectoria profesional de éstos se difunde desde el momento de sus nombramientos por acuerdo del Consejo

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 529

X LEGISLATURA

30 de agosto de 2017

de Gobierno, siendo accesibles para la ciudadanía en general a través de Internet, tanto en el portal de la Oficina del Portavoz como el de la Consejería.

Sevilla, 27 de julio de 2017.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000893, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la accesibilidad en la visita de la Alhambra y el Generalife

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 28 de julio de 2017

El Patronato de la Alhambra y Generalife, en adelante PAG, consciente de la importancia del acceso de las personas con discapacidad a la cultura en igualdad de oportunidades, promueve la puesta en marcha de actuaciones destinadas a garantizar la plena integración y participación del público en los diferentes servicios ofrecidos. Para ello acomete un exhaustivo estudio de viabilidad donde se conjugan aspectos teóricos-conceptuales y un análisis pormenorizado de la estructura urbana y funcional, planteando de manera continua medidas de accesibilidad respetuosas con el Conjunto Monumental.

El PAG puso en marcha en 2009, en colaboración con Obra Social La Caixa, el proyecto de mejora de la accesibilidad del Conjunto Monumental. Para ello, se llevó a cabo un exhaustivo informe arquitectónico en el que se invirtió 89.900 euros. Que determinó la posibilidad de mejorar la accesibilidad en un 70% del Conjunto. Así, se ha desarrollado una adaptación del recinto, enclavado en un terreno en colina y con múltiples desniveles o pavimentos irregulares, respetando el entorno y las señas de identidad del Conjunto. El objetivo final de estas actuaciones es que un mayor número de personas disfrute de una visita de calidad, porque aunque los principales beneficiarios sean las personas con discapacidad, la mejora de la accesibilidad del Conjunto Monumental facilita el recorrido a todas y a todos.

Una vez realizada la puesta al día de las condiciones y posibilidades de adecuación del Monumento, se está realizando progresivamente la mejora y adaptación de los recorridos y acceso a las instalaciones actuales para personas con movilidad reducida. Igualmente se trabaja en la mejora de la comunicación, de tal manera que se explicita en la web del Patronato las características del recorrido, qué dificultades supone, proponiendo medidas alternativas y estableciendo una serie de recomendaciones para la visita de personas con movilidad reducida. También para facilitar el recorrido el PAG facilita sillas de ruedas a petición del visitante y de forma totalmente gratuita.

Las discapacidades actuales son de muchos tipos y no sólo de movilidad, por lo que desde la Alhambra se trabaja en proponer recorridos más aptos para personas con discapacidad visual, mayores, ... y tiene en estudio distintos itinerarios para adaptarlos a diferentes grupos sociales. De hecho, colectivos con distintas capacidades pueden solicitar visitas de carácter especial y adaptadas a sus necesidades.

Entre las medidas específicas llevadas a cabo se destacan las siguientes:

En 2012, se instalan unos puntos táctiles en el itinerario de visita pública para que personas con discapacidad visual, y también el resto de los visitantes, puedan percibir con el tacto las características y los detalles de los elementos que decoran el Conjunto Monumental. De esta manera, participarán en la conservación preventiva del Monumento.

Posteriormente, en 2013, se acomete la eliminación de barreras arquitectónicas e instalaciones de ascensor en el Palacio de Carlos V, cuyo presupuesto ascendió a 503.412,42 euros y cuyo objetivo consistió en proporcionar a las personas con movilidad reducida la accesibilidad al patio y segunda planta del Palacio de Carlos V, y a las instalaciones del Museo de Bellas Artes. Esta actuación contó con un convenio de colaboración con la Fundación La Caixa, para la cofinanciación de las obras.

La actuación se desarrolla en el marco del cumplimiento de las condiciones exigidas en el Decreto 293/2009, que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, en la medida de las posibilidades que permite un edificio histórico como es el Palacio de Carlos V.

Además de este proyecto, se desarrolló un estudio técnico para la mejora de la accesibilidad física a los Palacios Nazaríes, desde un punto de vista global (arquitectónico, gestión, personal...) con el objetivo de elaborar una propuesta realista que mejorara las condiciones de visita para el público con discapacidad física, destinando al mismo un presupuesto de 21.659 euros.

Igualmente, se comenzó una mejora de los pavimentos tanto del recinto como de los accesos al Palacio de Yusuf III (a lo que se destinaron 40.337,31 euros), el Paseo de las Adelfas (con una inversión de 59.859,50 euros), los Jardines altos de Generalife (por una cuantía de 100.367,15 euros) y la Cuesta empedrada (donde se invirtió 31.642,09 euros).

La incorporación al PAG de los monumentos andalusíes supuso la integración de los mismos en los programas de accesibilidad, comenzado por el Bañuelo, al que se destinó 8.322,33 euros para acondicionar la zona de entrada al edificio.

La mejora de accesibilidad de la Cuesta del Rey Chico se inicia en el año 2014 con una inversión de 43.204,44 euros y en el año 2015, el PAG y la Agencia Albaicín del Ayuntamiento de Granada firman un Convenio Marco de Colaboración para la integración de actuaciones conjuntas de sensibilización, difusión, investigación, y puesta en valor del Patrimonio Histórico, Artístico y Monumental del ámbito declarado Patrimonio Mundial. En base al mismo, se concretó un convenio específico que prevé actuar en el margen izquierdo del río Darro y cuesta del Rey Chico, cuya primera fase se ejecutó en 2015, invirtiéndose en ello 57.121,56 euros.

Además, cuando se planifican intervenciones importantes en alguna estancia o edificio, se están realizando estudios de accesibilidad previos, de forma que puedan ser incorporados a los proyectos de intervención que se redactan y por tanto contemplar aspectos específicos de accesibilidad, para lo cual se destina en el presupuesto de dicho año la cantidad de 11.652,30 euros.

Continuando con la obra comenzada en el 2014 para la adecuación de la Torre de la Justicia para uso institucional y cultural, se ha procedido a su adecuación interior y a la instalación de una rampa en el exterior para una mayor accesibilidad, con una dotación presupuestaria de 32.708,67 euros. No obstante, es preciso destacar que el PAG realiza continuamente mejoras en todo el pavimento con personal propio.

En el 2016 se reanuda de nuevo el servicio de las audioguías, el cual presenta una amplia oferta de recorridos para un público diverso. Estos itinerarios son incorporados en las guías multimedia de visitante individual y en las APPs de descarga. Los recorridos son descritos mediante Lengua de Signos, con audio-descripciones, subtítulos, y todo ellos con la posibilidad de aumentar el tamaño de letra o cambiar el contraste. Para la traducción e interpretación en lengua de signos española, se ha firmado un convenio con la Fundación CNSE para la producción de vídeos de lengua de signos y con la Fundación ONCE para la creación de audiodescripciones. Para la creación de subtítulo y de audionavegaciones de la interfaz del dispositivo, incorporan soluciones que cumple con los estándares de calidad.

Por otra parte, las mejoras en infraestructuras y en estudios sobre accesibilidad son medidas que están siempre en los programas de actuación del PAG, implicándose en ellos los distintos servicios, como por ejemplo el Servicio de Investigación y Difusión que en las exposiciones que programa incluye actividades accesibles. Por ejemplo, en la Exposición “Los Tendilla, Señores de la Alhambra”, se destinaron 3.840 € para visitas accesibles (audiodescriptivas, lengua de signos y usuarios con diversidad funcional intelectual). También se han llevado a cabo por valor de 23.930 euros, la adaptación museográfica para personas con discapacidad auditiva y visual de los recursos de la exposición permanente, complementaria del programa educativo “La Piel de la Alhambra”.

Además, el PAG ha llevado a cabo convenios que inciden en la integración de dichos colectivos, entre los que se encuentran el suscrito con la Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia, las actividades y visitas realizadas en colaboración con las principales asociaciones que representan la integración de colectivos con diferentes capacidades (Asogra, ONCE, Aspayma...) o la integración de personal con diferentes capacidades en la gestión cotidiana del Patronato a las que ha destinado 21.600 euros (Asociación Asperger Granada o Asociación Granadadown).

Sevilla, 27 de julio de 2017.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000909, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 28 de julio de 2017

La Consejería de Cultura firmó el día 20 de junio de 2016 un Protocolo General de Colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba, la Universidad de Córdoba y la Asociación Cultural Amigos de Ategua para el apoyo e impulso de actividades de investigación y puesta en valor del Patrimonio Histórico en el enclave arqueológico.

En el marco del citado Protocolo, que tiene por objeto iniciar una línea de colaboración para el desarrollo de proyectos o actuaciones para el impulso de actividades de investigación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico en este enclave, en la presente anualidad se están desarrollando las siguientes actuaciones:

– Redacción de un Proyecto General de Investigación de la Zona Arqueológica de Ategua, que promueve la Consejería de Cultura y cuenta con un presupuesto de 3.000 euros. En la actualidad, el proyecto está siendo redactado por un equipo de investigación formado por profesores de las áreas de Arqueología, Prehistoria, Geografía, Historia Medieval e Historia Antigua de la Universidad de Córdoba, junto con la coordinadora de Ategua. Su redacción atenderá a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado mediante Decreto 168/2003, de 17 de junio, y recoge las necesidades de protección, conservación, investigación y puesta en valor de los vestigios del yacimiento.

– Prospección geotécnica de la zona oeste del entorno del yacimiento, que promueve la Consejería de Cultura, cuenta con un presupuesto de 18.000 euros y estará dirigida por el catedrático de Arqueología Dr. Carlos Márquez Moreno y por la coordinadora de Ategua. Esta actividad arqueológica se realizará a partir del próximo septiembre con la finalidad de determinar la presencia de vestigios arqueológicos relacionados con los campamentos romanos de asedio y defensa de la antigua ciudad romana, en las inmediaciones de la ciudad amuralla, al oeste de la misma. Asimismo, se pretende conocer con mayor detalle el tipo de yacimientos que se localizan en el hinterland de la antigua ciudad.

– Documentación planimétrica y ejecución de modelos 3D del enclave arqueológico y estudio geotécnico en el entorno BIC de la Zona Arqueológica de Ategua, promovido por la Universidad de Córdoba y que cuenta

con un presupuesto de 10.000 euros. Dirigen la actividad catedrático de Arqueología Dr. Carlos Márquez Moreno y la coordinadora de Ategua.

– Proyecto de actividad arqueológica de documentación gráfica de yacimientos arqueológicos en la zona denominada Barranco del Búho, con cargo a proyectos de investigación del Área de Prehistoria de la Universidad de Córdoba y que dirige el catedrático de Prehistoria de la Universidad de Córdoba Dr. José Clemente Martín de la Cruz.

– Actuación en Cárcavas. Barranco del Búho. Control de movimiento de tierras, actuación que promueve la Diputación de Córdoba, con un presupuesto de 14.964,07 euros y dirigido por el catedrático de Prehistoria de la Universidad de Córdoba Dr. José Clemente Martín de la Cruz.

Sevilla, 27 de julio de 2017.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000913, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Puerto Seco de Antequera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le remito a las páginas 53-55 del Diario de sesiones del parlamento de Andalucía núm. 384, donde se transcribe la respuesta oral a la pregunta 10-17/POC-001161 relativa a "Puerto seco de Antequera" formulada por usted misma en Comisión de Fomento y Vivienda del 12 de julio de 2017.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000914, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le remito a las páginas 56-57 del Diario de sesiones del parlamento de Andalucía núm. 384, donde se transcribe la respuesta oral a la pregunta 10-17/POC-001162 relativa a “Convenio para el arreglo de la carretera entre Sanlúcar y Chipiona (Cádiz)” formulada por usted misma en Comisión de Fomento y Vivienda del 12 de julio de 2017.

Sevilla, 24 de julio de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000917 Y 10-17/PE-000918

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 fue aprobado el 30 de julio de 2015. En él se incluye dentro del Objetivo Temático 7 “Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”, la Prioridad de Inversión 7.b. “Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales” que cuenta como uno de sus objetivos básicos asegurar la calidad y funcionalidad de la red viaria y su seguridad. Entre las actuaciones a desarrollar bajo esta prioridad de inversión se incluyen las de mejora de la seguridad vial, que cuentan con un importe global máximo de 44,5 millones de euros.

La actuación objeto de la pregunta se encuentra en dicho grupo, fue propuesta a la Dirección General de Fondos Europeos y obtuvo su visto bueno el 13 de octubre de 2016 (Operación A1722034F00032 “Actuación de seguridad vial en la A-2003: Ensanche y mejora de firme entre los p.k. 2 y 4”).

Posteriormente se ha procedido a la redacción de un proyecto de construcción que estima su presupuesto base de licitación en 2.999.743,2 euros. El proyecto se encuentra actualmente redactado y en fase de supervisión previa a su aprobación. Una vez aprobado se iniciarán los trámites para la licitación de las obras. La actuación incluye la realización de una pasarela ciclista sobre la autopista estatal AP-4 adyacente al paso superior de la actual A-2003 por lo que es preciso contar con autorización del Ministerio de Fomento, la cual se ha solicitado estando a la espera de que se emita. El plazo estimado en el proyecto para la ejecución de las obras es de unos 18 meses, por lo que se prevé que se lleven a cabo durante las anualidades de 2018 y 2019.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000918, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión financiera de la carretera A-2003 entre el cementerio de Jerez y Estella del Marqués

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-000917 Y 10-17/PE-000918

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 fue aprobado el 30 de julio de 2015. En él se incluye dentro del Objetivo Temático 7 “Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales”, la Prioridad de Inversión 7.b. “Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales” que cuenta como uno de sus objetivos básicos asegurar la calidad y funcionalidad de la red viaria y su seguridad. Entre las actuaciones a desarrollar bajo esta prioridad de inversión se incluyen las de mejora de la seguridad vial, que cuentan con un importe global máximo de 44,5 millones de euros.

La actuación objeto de la pregunta se encuentra en dicho grupo, fue propuesta a la Dirección General de Fondos Europeos y obtuvo su visto bueno el 13 de octubre de 2016 (Operación A1722034F00032 “Actuación de seguridad vial en la A-2003: Ensanche y mejora de firme entre los p.k. 2 y 4”).

Posteriormente se ha procedido a la redacción de un proyecto de construcción que estima su presupuesto base de licitación en 2.999.743,2 euros. El proyecto se encuentra actualmente redactado y en fase de supervisión previa a su aprobación. Una vez aprobado se iniciarán los trámites para la licitación de las obras. La actuación incluye la realización de una pasarela ciclista sobre la autopista estatal AP-4 adyacente al paso superior de la actual A-2003 por lo que es preciso contar con autorización del Ministerio de Fomento, la cual se ha solicitado estando a la espera de que se emita. El plazo estimado en el proyecto para la ejecución de las obras es de unos 18 meses, por lo que se prevé que se lleven a cabo durante las anualidades de 2018 y 2019.

Sevilla, 24 de julio de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

